

OA: Describir los mecanismos de elección y designación de autoridades en Chile.

Organismos de elección de autoridades

NOMBRE GIOVANNI BOGGIANO

10/07/24

NB3

1. Organización política de Chile



Los Presidentes: Aylwin, Frei, Lagos, Bachelet, gobernaron en Chile en un régimen presidencial.

- Chile es una República democrática, en donde existe un régimen presidencial en cual existe una clara separación de los poderes del Estado y el Presidente ejerce simultáneamente la función de jefe de Estado y gobierno

¿Cuáles son las características de la democracia chilena?



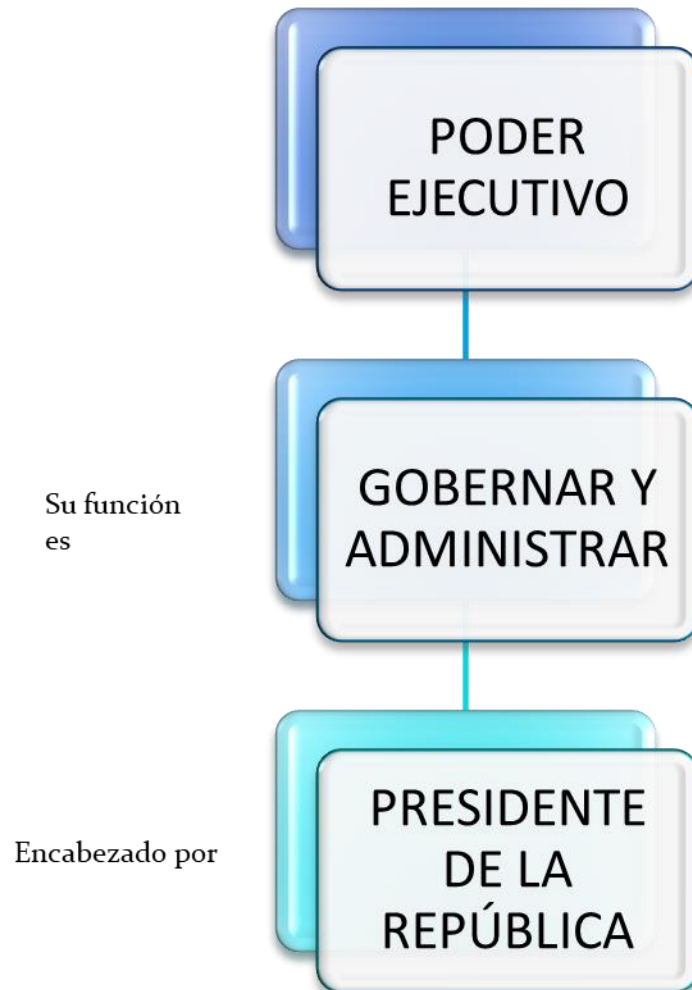
- a. Es de carácter representativo.
- b. Las autoridades son elegidas en elecciones libres, competitivas e informadas.
- c. Existencia de pluripartidismo y pluralismo ideológico que está en armonía con los derechos humanos.
- d. Respeto al Estado de Derecho: las autoridades actúan de acuerdo a lo establecido en la constitución

1. Poderes públicos en Chile: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.



- Uno de los fundamentos de los regímenes políticos democráticos es la separación de los poderes públicos

a. Poder Ejecutivo



- La constitución Política establece que el Poder ejecutivo este en manos del Presidente de la República, quien dura 4 años en el cargo.
- Para ser elegido Presidente de la república es requisito:
 - Ser chileno.
 - Tener 35 ó + años de edad
 - Ser ciudadano con derecho a sufragio.

Atribuciones del Presidente.



- Concurrir a la formación de las leyes.
- Ejercer la **potestad reglamentaria**.
- Convocar a plebiscitos.
- Nombrar y remover a los ministros de Estado.
- Otorgar indultos.
- Cuidar de la recaudación de las rentas.
- Nombrar a embajadores, ministros diplomáticos y a representantes ante organismos internacionales.
- Conceder jubilaciones, retiros, montepíos y pensiones de gracia con arreglo a las leyes, etc.

Los 5 casos de Veto Presidencial:



Presidente/a puede:

1. **Agregar** una frase, artículo o sección al proyecto de ley
2. **Reemplazar** una frase, artículo o sección al proyecto
3. **Eliminar** parte del proyecto de ley
4. **Eliminar todo** el proyecto
5. **Reemplazar completamente** el proyecto

Veto aditivo

Veto sustitutivo

Veto supresivo

Veto (total) supresivo

Veto (total) sustitutivo

Una vez que el Congreso aprueba un proyecto, Presidente/a tiene otra opción:

Vetarlo total o parcialmente,

y enviarlo de vuelta al Congreso en máximo de 30 días.

Luego, el Congreso tiene que discutir y votar si aprueba o desecha las observaciones presidenciales.

Para desecher las observaciones presidenciales e insistir en el proyecto original, el Congreso requiere el voto de 2/3 de los miembros presentes.

b. El Poder Legislativo



- Ejerce el Congreso Nacional.
- Parlamento bicameral: Cámara de Diputados y Senado de la República.
- ley orgánica constitucional regula las atribuciones y funcionamiento .
- Tramitación de los proyectos de ley, los vetos del Presidente de la República y tramitación de las acusaciones constitucionales

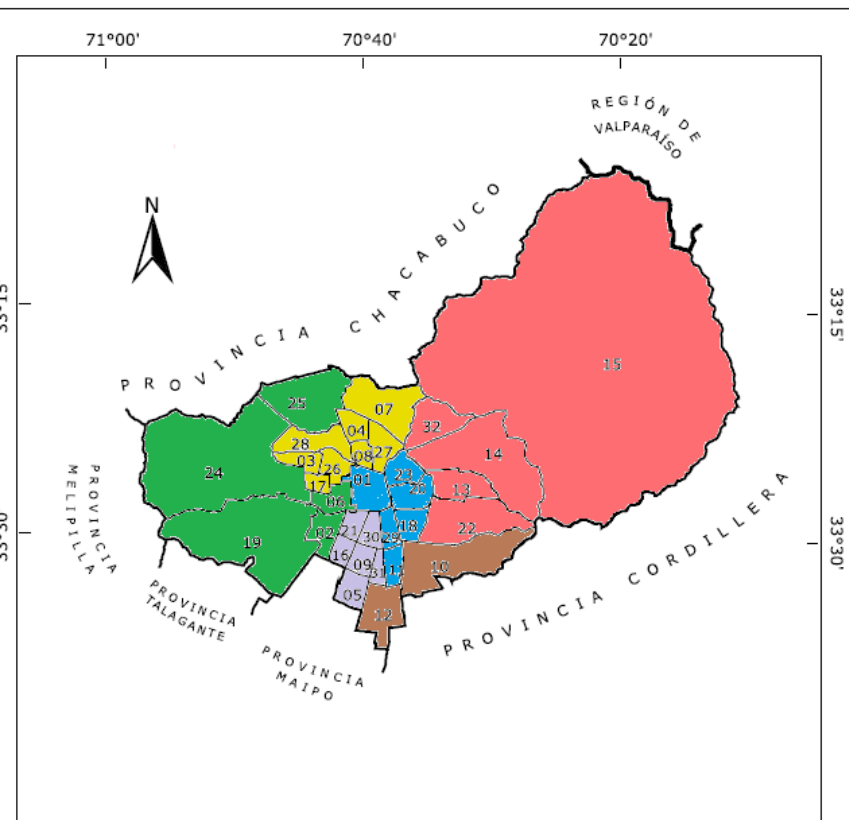
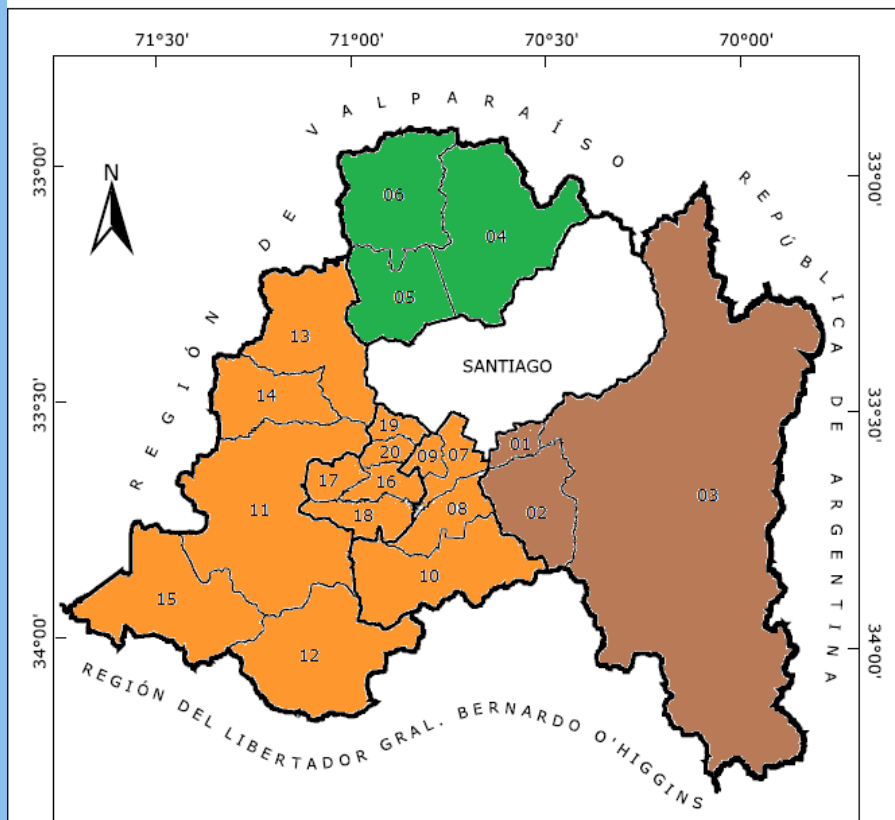
Cámara de Diputados

- 155 representantes, que se eligen en 28 distritos electorales, duran en el cargo 4 años y para ser elegidos como tal es requisito
 - o Ser ciudadano o ciudadana con derecho a sufragio.
 - Tener cumplidos 21 años de edad.
 - Haber cursado la enseñanza media o equivalente.
 - Tener residencia en la región a que pertenezca el distrito electoral correspondiente durante un plazo no inferior a dos años, contado hacia atrás desde el día de la elección..
- ▶ Esta Cámara tiene atribuciones exclusivas como:
 - ▶ Participar en la elaboración de las leyes junto al Senado y el Presidente de la República.
 - ▶ Fiscalizar los actos del gobierno e iniciar las acusaciones constitucionales contra:
 - ▶ El Presidente de la República.
 - ▶ los Ministros de Estado.
 - ▶ Ministros de Tribunales Superiores de Justicia,
 - ▶ Contralor General de la República,,
 - ▶ Generales.
 - ▶ Almirantes,
 - ▶ Intendentes y Gobernadores.
 - ▶ La Ley de Presupuestos y toda legislación relativa a tributos y reclutamiento debe discutirse primero en la Cámara de Diputados



DISTRITOS ELECTORALES DE LA REGION METROPOLITANA

La ley 20.840 divide la (XIII) región Metropolitana de Santiago en siete distritos: octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, decimotercero y decimocuarto.



Provincia de Cordillera

- 01. Puente Alto
- 02. Pirque
- 03. San José de Maipo

Provincia de Chacabuco

- 04. Colina
- 05. Lampa
- 06. Tiltil

Provincia de Maipo

- 07. San Bernardo
- 08. Buin
- 09. Calera de Tango
- 10. Paine

Provincia de Melipilla

- 11. Melipilla
- 12. Alhué
- 13. Curacaví
- 14. María Pinto
- 15. San Pedro

Provincia de Talagante

- 16. Talagante
- 17. El Monte
- 18. Isla de Maipo
- 19. Padre Hurtado
- 20. Peñaflores

Provincia de Santiago

- | | | |
|----------------------|-------------------------|-------------------|
| 01. Santiago | 12. La Pintana | 23. Providencia |
| 02. Cerrillos | 13. La Reina | 24. Pudahuel |
| 03. Cerro Navía | 14. Las Condes | 25. Quilicura |
| 04. Conchalí | 15. Lo Barnechea | 26. Quinta Normal |
| 05. El Bosque | 16. Lo Espejo | 27. Recoleta |
| 06. Estación Central | 17. Lo Prado | 28. Renca |
| 07. Huechuraba | 18. Macul | 29. San Joaquín |
| 08. Independencia | 19. Maipú | 30. San Miguel |
| 09. La Cisterna | 20. Ñuñoa | 31. San Ramón |
| 10. La Florida | 21. Pedro Aguirre Cerda | 32. Vitacura |
| 11. La Granja | 22. Peñalolén | |

Senado

- Los integrantes del Senado son 50. En las elecciones de 2017, se eligieron con un sistema proporcional un total de 23 de las regiones impares. En 2021 se eligieron 27 de las regiones con número par, más la Región Metropolitana Ser Chileno
 - Ser ciudadano con derecho a sufragio.
 - Haber cursado la enseñanza media o equivalente.
 - Tener cumplidos 35 años de edad el día de la elección.



- ▶ El Senado tiene atribuciones exclusivas como:
 - ▶ Concurrir, en unión con la Cámara de Diputados, a la formación de las leyes y a la aprobación de los tratados internacionales.
 - ▶ Conocer de las acusaciones constitucionales que entable la Cámara de Diputados
 - ▶ Resolver sobre la admisibilidad de acciones judiciales que se pretenda iniciar contra algún Ministro de Estado.
 - ▶ Otorgar la rehabilitación de la ciudadanía.
 - ▶ Prestar o negar su consentimiento a los actos del Presidente de la República.
 - ▶ Otorgar su acuerdo para que el Presidente de la República se ausente del país por más de treinta días o en los últimos noventa de su mandato.
 - ▶ Declarar, oyendo al Tribunal Constitucional, la inhabilidad del Presidente de la República y pronunciarse sobre la dimisión que el Presidente de la República haga de su cargo.
 - ▶ Dar su dictamen al Presidente de la República en los casos que éste lo solicite.
 - ▶ Aprobar los nombramientos que el Presidente de la República proponga

c. El Poder Judicial

PODER JUDICIAL

Su función es
ADMINISTRAR
JUSTICIA

Encabezado por
CORTE SUPREMA,
TRIBUNALES DE
JUSTICIA

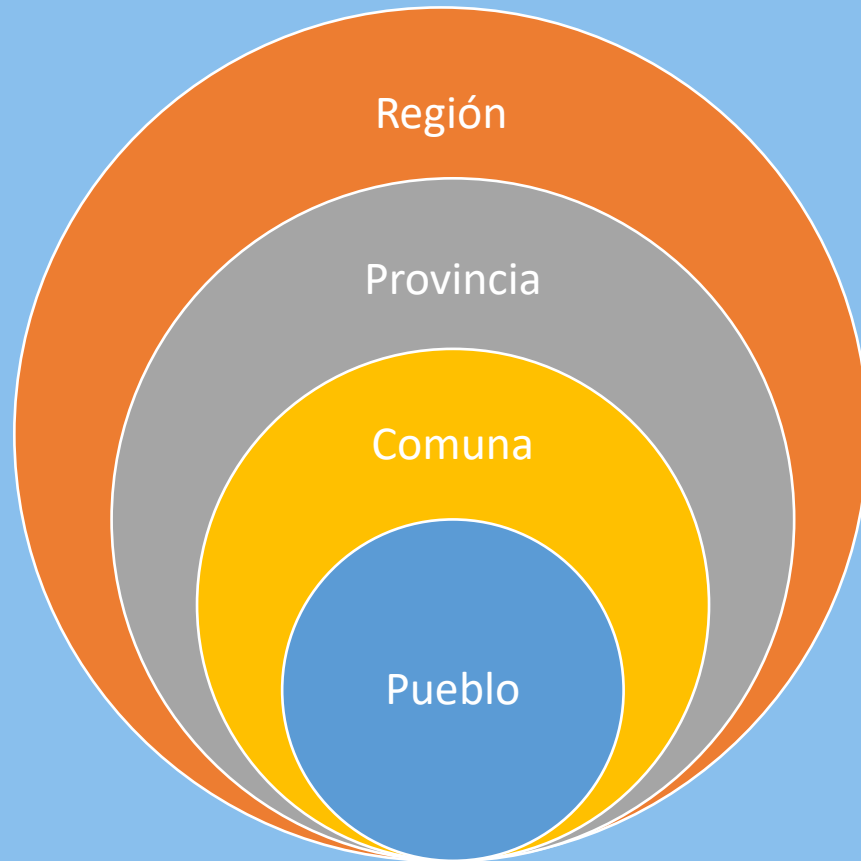
- misión esencial administrar justicia.
- Corte Suprema de Justicia es el más alto tribunal existente en el país.
- integrado por 21 ministros.
- superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales de la nación.

El Poder Judicial

- Excepto : Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones, los Tribunales Electorales Regionales y los Tribunales Militares.
- Integrantes del Poder Judicial deben establecer lo que es justo para cada caso particular



2. Los poderes públicos regionales.



a. Comuna

Es la unidad territorial más pequeña de la región. Tiene como objetivo hacer efectiva la participación de la comunidad.

¿Cómo se gobierna la comuna?

La Municipalidad



Administra la comuna



¿Quién es la máxima autoridad política de la comuna?



El Alcalde es la máxima autoridad de la Municipalidad y, en tal calidad, le corresponde su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.

Funciones del Municipio



- Elabora y ejecuta el **plan comunal de desarrollo**.
- Elaborar un plan regulador
- Promover el desarrollo comunitario
- Aplicar las normas de transporte y tránsito públicos en la comuna.
- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización.
- El aseo y ornato de la comuna.
- Coordinarse con otros organismos del Estado para desarrollar funciones relativas a educación, salud, protección al medio ambiente, turismo, deporte y cultura, entre otros.

b. Provincia

Las **provincias de Chile** son las subdivisiones territoriales intermedias del país, inferiores a las regiones y superiores a las comunas.

¿Quién es la máxima autoridad política de provincia?

Gobernador



Es la máxima autoridad de la provincia. Su función principal es velar por el correcto funcionamiento de los servicios públicos en la provincia.



Funciones del Gobernador



- Ejercer las tareas del Gobierno Interior, especialmente las destinadas a mantener en la Provincia el orden público y la seguridad de sus habitantes y bienes.
- Autorizar reuniones en plazas, calles y demás lugares de uso público.
- Requerir el auxilio de Fuerza Pública en el territorio de su jurisdicción.
- Tomar las medidas necesarias para prevenir y enfrentar emergencias.
- Ejercer la supervigilancia de los servicios públicos existentes en la Provincia, de acuerdo a las instrucciones del intendente.

b. Región

Es la subdivisión territorial superior del país, sobre las provincias y superiores a las comunas.

¿Quién es la máxima autoridad política de la región?

Intendente



El gobierno interior de la región está radicado en el Intendente, cargo de exclusiva confianza del Presidente de la República



Funciones del Intendente



- Ejercer el gobierno regional de acuerdo con las orientaciones, órdenes e instrucciones del Presidente de la República.
- Velar por la tranquilidad, el orden público y el resguardo de las personas y de sus bienes.
- La representación judicial y extrajudicial del Gobierno Regional.
- Hacer de Presidente del consejo regional y, como tal, le corresponde convocarlo a sesiones, rendir cuenta de su gestión, a lo menos una vez al año.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del gobierno regional.



Autoridades electas y designadas en Chile